

PERFECCIONAMIENTO, ACREDITACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN TURISMO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO

MANUEL RAMÓN GONZÁLEZ HERRERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
MÉXICO
MANUEL.GONZALEZ@UACJ.MX

LAURA ESTELA ANGUIANO HERRERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
MÉXICO
LANGUIAN@UACJ.MX

JULIÁN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
MÉXICO
JUALVARE@UACJ.MX

ANA CAROLINA MEDINA GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
MÉXICO
ANMEDINA@UACJ.MX

[HTTP://DX.DOI.ORG/10.5902/2316882x25794](http://dx.doi.org/10.5902/2316882x25794)

MELHORIA, CREDENCIAMENTO E COMUNICAÇÃO DO SISTEMA DE PRÁTICAS PROFISSIONAIS DA LICENCIATURA EM TURISMO, UNIVERSIDADE AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO.

Resumo: São apresentados, no presente artigo, os resultados alcançados em relação ao processo de melhoria contínua do “Programa de Prácticas” da licenciatura em Turismo da Universidad Autónoma de Ciudad Juárez de acordo com a reformulação do Plano de Estudos. O artigo inclui uma avaliação dos antecedentes programáticos da Formação Profissional Prática em Turismo na UACJ e a caracterização do cenário atual concluindo com a identificação de experiências-chave de aprendizagem e compromissos futuros. Palavras-chave: turismo, educação, práticas profissionais, credenciamento, qualidade.

PERFECCIONAMIENTO, ACREDITACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LICENCIATURA EN TURISMO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO.

Resumen: Se presentan los resultados de la reestructuración del componente práctico formativo del programa de Turismo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez de acuerdo con la re-conceptualización del Plan de Estudio. Como parte de este se realizó una valoración de los antecedentes programáticos de las prácticas; se caracterizó el escenario actual y se concluyó con la identificación de las principales experiencias de aprendizaje y compromisos a futuro. Palabras clave: turismo, educación, prácticas profesionales, acreditación, calidad.

IMPROVEMENT, ACCREDITATION AND COMMUNICATION OF THE SYSTEM OF PROFESSIONAL PRACTICES OF THE DEGREE IN TOURISM, AUTONOMOUS UNIVERSITY OF CIUDAD JUAREZ, MEXICO.

Abstract: The results of the restructuring of the practical training of the Tourism Program at the Autonomous University of Ciudad Juárez is presented in accordance with the re-conceptualization of the Study Program. This includes an assessment of the programmatic background of the Practical Professional Formation; and the characterization of the current scenario. The study concludes with the identification of key learning experiences and future commitments. Keywords: tourism, education, professional training, accreditation, quality.

1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. /CONAET/ “es una asociación civil, no gubernamental y sin fines de lucro, cuyas actividades están dirigidas a contribuir a la calidad de la educación del área turística de México, cuyos objetivos son la acreditación, *la capacitación y la divulgación*, de acuerdo a la importancia del turismo en la economía nacional, a los retos que plantea la globalización en el siglo XXI y a los procesos de calidad en la formación establecidos a nivel nacional e internacional” (CONAET, 2016). En tal sentido, ejerce las funciones de evaluación, certificación y acreditación de los Programas Educativos de Turismo en 5 perfiles de egreso: Planificación y Desarrollo, Gestión Empresarial, Administración de Instituciones/Hospitalidad, Gastronomía y Turismo Alternativo (Ibídem).

Tomando como marco de referencia la recomendación realizada por CONAET en el Informe Final de acreditación al Programa de Turismo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez /UACJ/, realizada en el año 2004, en el que se refiere: “*Reestructuración del Programa de prácticas profesionales de especialización, para determinar su operatividad, evaluación y sistematización, con la participación del Comité Departamental de Prácticas Profesionales*”, se presentan los resultados alcanzados en los procesos de mejora continua de una de las dimensiones formativas básica para la educación turística de los nuevos profesionales del turismo.

Tal argumento se justifica en el hecho de que una Teoría Contemporánea sobre el Conocimiento no excluye, sino que presupone la práctica dentro de la Teoría del Conocimiento, considerándola como la base y el fin del mismo y, también, como el *criterio de la verdad* de este (Carvajal, 2013). Se hace oportuno en este contexto considerar que “El éxito no se logra sólo con cualidades especiales; es sobre todo un trabajo de *constancia, de método y de organización*” (J. P. Sergent, En: Novo, 2010), lo cual deberá sustentar el proceso sistemático de las prácticas profesionales.

Es por tanto *objetivo general* de la presente comunicación presentar los instrumentos, procesos, estrategias y resultados alcanzados en respuesta al seguimiento de las recomendaciones de mejora sugeridas por CONAET durante la acreditación realizada en el año 2004 con respecto a la Práctica Profesional de los alumnos del Programa de Licenciatura en Turismo de la UACJ. Tal recomendación contribuye sin lugar a dudas a fortalecer la educación turística y gastronómica que debe caracterizar a todos los egresados de este programa como vía para alcanzar la sustentabilidad turística.

Los resultados en los procesos de mejora continua obtenidos hasta el presente (2015) con respecto a la recomendación o sugerencia de CONAET en los criterios correspondientes a la Práctica Profesional de los estudiantes del Programa Educativo en la UACJ reflejan un tránsito positivo desde el horizonte temporal 2004 (primera acreditación del Programa Educativo por parte de CONAET) hasta el horizonte temporal 2014 (segunda re-acreditación del Programa Educativo por parte de CONAET).

Como resultado principal se logró la reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales en consecuencia con la re-conceptualización del Programa de Estudio de la Licenciatura en Turismo en la UACJ. En consecuencia, se materializa un salto cualitativo y cuantitativo en lo relativo a la instrumentación de las Prácticas Profesionales, tal como se detalla seguidamente en las estructuras, procesos, instrumentos y estrategias implementadas. Con el propósito de explicitar este resultado se realiza una valoración de los antecedentes programáticos correspondientes a las Prácticas Profesionales de Turismo en la UACJ (2004 – 2014); en función de lo cual se caracteriza el escenario actual correspondiente al mismo; y se concluye con la identificación de las principales experiencias de aprendizaje y compromisos a futuro.

2 PREMISAS TEÓRICAS

Desde hace varias décadas se ha estado planteando la problemática de la *calidad de la educación turística* como elemento clave para la profesionalidad y *sustentabilidad* del sector. A. Sancho apuntaba en 1993 la necesidad de lograr la participación de las empresas en los programas de estudio debido a que “la educación turística dada su característica de sector de servicios, debe basarse en principios de empresa” (Sancho, 1993:25), al tiempo que debe lograrse la elaboración de programas equilibrados entre la teoría y la práctica como factores importantes para el mejoramiento de la calidad en el turismo. Esto está condicionado a la óptima educación del capital humano como parte del producto turístico que ofrecen los destinos, llamando la atención el referido autor a la necesidad de diseñar medidas específicas que puedan ayudar a la puesta a punto del nivel educativo del sector como vía para alcanzar la excelencia (Sancho, 1993).

No obstante; más de 20 años después aún se detectan insuficiencias básicas en los sistemas formativos del profesional del turismo, al tiempo que no pocos empleadores muestran insatisfacción con la formación universitaria de muchos egresados, lo cuales no son portadores del sistema de conocimientos, habilida-

des, capacidades y competencias con que deben egresar de las instituciones de formación universitaria. Ante tales insuficiencias se siguen desarrollando estrategias e instrumentos dirigidos a fortalecer el aprendizaje turístico orientado al desempeño de las funciones que deberán desempeñar una vez egresados.

Entre tales instrumentos se ha venido sistematizando la acreditación a los Programas Educativos de Turismo y la Certificación de la Calidad Turística. En la opinión de Acosta Ochoa, es necesario garantizar una mayor eficiencia en la aplicación de estos instrumentos, por lo que es necesario precisar qué se evalúa, y por qué y para qué se evalúa. Establece la diferencia entre las evaluaciones para legitimar una política que se puso en marcha a través de un diseño institucional complejo y costoso, y las evaluaciones para lograr un mejoramiento permanente y sistemático de aspectos sustantivos como el de las experiencias de los profesores, de los estudiantes, del aprendizaje y del desempeño escolar (Acosta, 2014). Este último enfoque deberá atender a todos los factores que condiciona el aprendizaje turístico de los futuros profesionales.

El *aprendizaje turístico* puede ser comprendido como el proceso activo de adquisición de conocimientos, habilidades, valores, y actitudes relativos al turismo, lo cual supone un cambio de comportamiento a favor del desarrollo turístico sustentable. El conocimiento turístico muchas veces es definido como tácito, pero la experiencia adquirida a través de la enseñanza formal es relevante para el desarrollo de las propias experiencias de los gestores turísticos (Traverso, et al., 2010: 359), razón por la cual la dimensión práctica del componente formativo es esencial para la sustentabilidad, al tiempo que la formación institucionalizada es determinante para lograr la profesionalidad del sector turístico.

En este acometido, las exigencias de la acreditación de los diferentes Programas Educativos en turismo y la certificación de la calidad turística han venido prestando cada vez mayor atención a las *prácticas profesionales* como parte de la formación curricular de los estudiantes de la especialidad. Este enfoque sustenta el hecho de que los perfiles de egreso deben estar cada vez más comprometidos con el vínculo sistemático entre la universidad y las empresas/destinos en que se deberán insertar los futuros profesionales, por lo que toda su formación deberá transcurrir en correspondencia con las necesidades y realidades de dicho contexto.

De acuerdo con el Instituto Politécnico Nacional “Las Prácticas Profesionales constituyen un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante. Permiten concretizar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales. Este ejercicio

profesional posibilita a los estudiantes reconocer los límites de la teoría y acceder a los requerimientos de la realidad. Las Prácticas Profesionales no tienen un solo sentido; establecen un diálogo continuo entre la formación recibida en la escuela y la realidad. Se espera que la realidad en la que se insertan los estudiantes sea un espacio que nutra los procesos de aprendizaje y contribuya a una comprensión más compleja y global de las problemáticas y situaciones en las que esté involucrado de acuerdo a la línea específica” (IPN, 2016).

Al respecto, el Departamento de Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo agrega que estas actividades formativas “brindan la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes tendientes a que el/la estudiante logre un desempeño profesional competente; poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula a través del contacto con los sectores social, público y productivo; conocer las diferentes estructuras y procesos de las diferentes empresas; fortalecer su formación académica, y adquirir experiencia profesional (UAEH, 2016).

3 METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

La investigación desarrollada es de tipo documental argumentativa y propositiva, basada en el trabajo colaborativo y participativo de los diferentes sujetos implicados en el estudio. En la misma se utilizan fuentes documentales bibliográficas, hemerográficas, e informes relacionados con el proceso de planificación, desarrollo y control del componente práctico profesional de la currícula del programa de Licenciatura en Turismo de la UACJ.

Fueron implementados métodos cuali-cuantitativos correspondientes a los niveles empírico, teórico y estadístico-matemáticos. Los métodos empíricos permitieron la intervención, registro, medición, análisis, e interpretación de la realidad mediante la observación participante; análisis de documentos; encuestas y entrevistas. Los métodos teóricos facilitaron la construcción y desarrollo de argumentos correspondientes a la teoría científica, las regularidades y características esenciales de los fenómenos estudiados, utilizando los métodos analítico-sintético; inductivo-deductivo; abstracción-concreción; y modelación. Se aplicaron diferentes técnicas y procedimientos conceptuales; descriptivos; y métricos.

Como base para el estudio se utilizó la siguiente información documental, la cual fue sistematizada y analizada en base a los intereses del estudio:

- Análisis de los resultados de la evaluación con fines a la re-acreditación 2004-2014. www.conaet.net
- Marco general de Evaluación de CONAET. www.conaet.net
- Declaraciones CONAET sobre temáticas diversas. www.conaet.net
- Informe Final entregado por CONAET al Programa de Turismo de la UACJ.
- Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”.

La metodología implementada se desarrolló mediante las siguientes etapas que sirvieron de base para la exposición de los resultados obtenidos:

1. Elaboración de los antecedentes programáticos de las Prácticas Profesionales de Turismo en la UACJ 2004 - 2014.
2. Caracterización del escenario actual del Programa de Prácticas Profesionales de Turismo en la UACJ.
3. Sistematización de experiencias de aprendizaje y compromisos a futuro en respuesta a las recomendaciones de CONAET.
4. Fundamentación de la estrategia utilizada para obtener los resultados propuestos.
5. Inventario de acciones y actividades realizadas para obtener los resultados alcanzados.
6. Propuesta de inserción de los aspectos señalados en el punto IV dentro del Plan de Trabajo de la Red de CONAET.
7. Propuesta de internacionalización vía la Alianza UXMEL ALLIANCE Internacional de Acreditación Educativa en Turismo, Hospitalidad, y Gastronomía.

4 RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA DE CONAET. ANTECEDENTES PROGRAMÁTICOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE TURISMO EN LA UACJ 2004 - 2014.

Tomando como base el “Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014” se fundamenta el proceso de *instrumentación, formalización, y sistematización de las prácticas*

obligatorias como parte de la formación integral de los estudiantes mediante 4 modalidades integradas al plan de estudio, las cuales fueron organizadas según normatividad específica desarrollada para el Programa Educativo.

Los alumnos del Programa de Licenciatura en Turismo que ingresaron al Programa Educativo a partir de agosto del 2004 realizaban como requisito para la titulación 400 horas de prácticas profesionales en 4 modalidades (Tabla 1). Esto representaba un porcentaje muy bajo del componente práctico obligatorio, y consecuentemente un desbalance entre la teoría y la praxis, lo cual se manifestaba en un menor espectro de oportunidades para su aceptación por parte de los empleadores una vez egresados del Programa Educativo.

Las prácticas de Especialización podían ser realizadas en cualquiera de los tres niveles de avance establecidos, siempre y cuando el alumno tuviera acreditadas las materias básicas correspondientes a la práctica que iba a realizar. El alumno podía cumplir las 240 horas mínimo en dos de las empresas señaladas, de acuerdo a las competencias que le interesasen al momento de insertarse a la práctica. Además, podía tener la opción de realizar prácticas profesionales en Líneas Aéreas y en Agencias Organizadoras de Eventos, Congresos y Convenciones. El docente-tutor debía autorizar las prácticas de simulación y especialización de acuerdo al avance académico del alumno en cuanto al manejo de contenidos educacionales.

| NIVEL | MATERIAS | PRINCIPIANTE | | PRINCIPIANTE INTERMEDIO AVANZADO | | PRINCIPIANTE INTERMEDIO | | INTERMEDIO AVANZADO | |
|---------------------|--|---------------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|--------------------------|------------|
| | | Familiarización | | Observación | | Simulación | | Especialización | |
| | | Actividad | Hrs | Actividad | Hrs | Actividad | Hrs | Actividad | Hrs |
| Principiante | Alimentos y Bebidas I | Visita grupal a un Restaurante | 5 | | | Laboratorio Gastronómico | 10 | | |
| | Hotelería I | Visita grupal a un Hotel | 5 | | | Laboratorio de Cómputo/Front Desk | 12 | | |
| | Teoría del Turismo | Recorrido turístico por la ciudad | 4 | | | | | | |
| | Alimentos y Bebidas II | Visita grupal a un Restaurante | 5 | | | Laboratorio Gastronómico | 10 | En un Restaurante | 100 |
| | Hotelería II | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | Laboratorio de Cómputo/Front Desk | 12 | En un Hotel | 100 |
| | Agencia de Viajes I | Visita grupal a una Agencia de Viajes | 5 | | | | | | |
| | Agencia de Viajes II | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | Laboratorio de Cómputo / SABRE | 10 | En una Agencia de Viajes | 40 |
| Intermedio | Grupos y Convenciones | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | | | | |
| | Costos en Alimentos y Bebidas | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | Laboratorio Gastronómico | 10 | | |
| | Mercadotecnia de Empresas Turísticas | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | | | | |
| | Seminario de Modernización del Sistema Turístico | | | Trabajo de investigación aplicada | 12 | | | | |
| | Turismo y Medio Ambiente | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | | | | |
| | Administración Estratégica de Empresas Turísticas | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | | | | |
| | Seminario de Modernización de Organismos de Servicios Turísticos | | | Trabajo de investigación aplicada | 12 | | | | |
| Avanzado | Planeación Turística | | | Trabajo de investigación aplicada | 6 | | | | |
| | Seminario de Modernización de Organismos de Servicios Turísticos | | | Trabajo de investigación aplicada | 12 | | | | |
| | SUBTOTAL: | | 24 | | 72 | | 64 | | 240 |
| | TOTAL: | | | | | | | TOTAL | 400 |

Tabla 1 Esquema organizativo de las prácticas profesionales 2004 – 2013.

En la tabla siguiente se presenta la correspondencia establecida entre las horas de Práctica Profesional desarrolladas durante esta etapa de formación de egresados del turismo en la UACJ y su correspondiente equivalencia con CONAET (Tabla 2), lo cual permite apreciar una desproporción significativa. Seguidamente, se detallan las características de cada uno de los tipos de Práctica Profesional institucionalizados en este escenario temporal del Programa Educativo.

| Tipo de Prática Profissional | Horas | Equivalencia CONAET |
|---|------------|---------------------|
| DE FAMILIARIZACIÓN | 24 | 24 |
| DE OBSERVACIÓN | 72 | 384 |
| DE SIMULACIÓN | 64 | 864 |
| DE ESPECIALIZACIÓN | 240 | 1024 |
| TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA | 400 | 2,128 |

Tabla 2: Total de horas de Formación Práctica en la UACJ y su equivalencia CONAET.

Fuente: Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”

A continuación, se realiza un análisis más detallado de cada uno de los tipos de Prácticas Profesionales implementadas hasta 2013, las que dieron lugar a la actual reestructuración que se explica posteriormente.

1. Prácticas de Familiarización: comprenden un total de 24 horas mediante la realización de visitas a restaurantes, hoteles, rutas urbanas, y agencias de viajes /AAVV/ (Tabla 3).

| Lugar de visita | Ciclo en que está planteada | Materias a las que apoya | Total de horas | Total de horas efectivas de práctica |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------------------|
| Visita grupal a un Restaurante | Nivel Principiante | Alimentos y Bebidas I | 5 | 5 |
| Visita grupal a un Hotel | Nivel Principiante | Hotelería I | 5 | 5 |
| Recorrido turístico por la ciudad | Nivel Principiante | Teoría del Turismo | 4 | 4 |
| Visita grupal a un Restaurante | Nivel Principiante | Alimentos y Bebidas II | 5 | 5 |
| Visita grupal a una Agencia | Nivel Principiante | Agencia de Viajes I | 5 | 5 |
| TOTAL: | | | | 24 |

Tabla 3: Prácticas de Familiarización en el Programa de Turismo.

Fuente: Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”

2. Prácticas de Observación: se estableció su desarrollo mediante las asignaturas en las que se tiene como una actividad de aprendizaje el investigar diversos temas a lo largo de toda la carrera en el entorno profesional acorde con el perfil de egreso. Esto se realizó atendiendo a la asignación oficial de carga horaria de práctica (HP) en el currículo y divididas entre 3 el total de horas, multiplicándolo posteriormente por el número de semanas del ciclo para obtener el total de horas de práctica de observación (Tabla 4).

| Asignatura Disciplinares | Hp en currículo | Entre 3 | X num de semanas * (16 semanas) | Total de has/ciclo |
|---|-----------------|-----------|---------------------------------|--------------------|
| Hotelería II | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Agencia de Viajes II | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Grupos y Convenciones | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Costos en Alimentos y Bebidas | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Mercadotecnia de Empresas Turísticas | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Seminario de Modernización del Sistema Turístico | 12 | 4 | 64 | 64 |
| Turismo y Medio Ambiente | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Administración Estratégica de Empresas Turísticas | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Planeación Turística | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Seminario de Modernización de Organizaciones de Servicios | 12 | 4 | 64 | 64 |
| TOTAL: | 72 | 24 | 16 | 384 |

Tabla 4 Prácticas de observación en el Programa de Turismo en asignaturas disciplinares.
Fuente: Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”

Además, las cartas descriptivas de las asignaturas no disciplinares que cursaban los alumnos del Programa de Licenciatura en Turismo incluían actividades de aprendizaje relativas a la investigación de diferentes temas relacionados con la asignatura, las cuales no se incluyen por no ser de carácter obligatorio (Tabla 5).

| Asignatura No disciplinares | Hp en currículo | Entre 3 | X num de semanas * (16 semanas) | Total de has/ciclo |
|---------------------------------------|-----------------|-----------|---------------------------------|--------------------|
| Principios Básicos de Administración | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Cálculos Financieros | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Técnicas de Investigación documental | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Fundamentos de Teoría Económica | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Contabilidad Financiera | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Estadística Descriptiva | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Derecho laboral | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Recursos Humanos | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Contabilidad de Costos | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Comportamiento Organizacional | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Administración Financiera I | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Mercadotecnia | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Investigación de Mercados | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Legislación Turística | 6 | 2 | 32 | 32 |
| Formulación y Evaluación de Proyectos | 6 | 2 | 32 | 32 |
| TOTAL: | 90 | 30 | 16 | 480 |

Tabla 5: Prácticas de observación en el Programa de Turismo en asignaturas no disciplinares.
Fuente: Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”

3. Prácticas de simulación: Resulta de la carga de horas práctica (HP) que tiene asignada oficialmente cada asignatura de las que realiza talleres o laboratorios, con actividades didácticas propias de la disciplina (alimentos y bebidas, softwares específicos, entre otros (Tabla 6)

| Asignatura | Hp en currículo | Laboratorio o taller que utiliza | X num de semanas * (16 semanas) | Total de has/ciclo |
|-------------------------------|-----------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Alimentos y Bebidas I | 10 | Laboratorio Gastronómico | 160 | 160 |
| Hotelería I | 12 | Laboratorio de Cómputo/Front Desk | 192 | 192 |
| Alimentos y Bebidas II | 10 | Laboratorio Gastronómico | 160 | 160 |
| Hotelería II | 12 | Laboratorio de Cómputo/Front Desk | 192 | 192 |
| Agencia de Viajes II | 10 | Laboratorio de Cómputo/SABRE | 160 | 160 |
| Costos en Alimentos y Bebidas | 10 | Laboratorio Gastronómico | 160 | 160 |
| TOTAL: | 64 | | 1024 | 1024 |

Tabla 6 Prácticas de simulación en el Programa de Turismo.

Fuente: Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”

4. Prácticas de especialización: “Se entiende como prácticas de especialización aquellas en que el estudiante realiza estancias en el sector turístico, hotelero, gastronómico o de la hospitalidad como un colaborador más, de acuerdo al perfil de egreso del Programa Educativo; que estén programadas, operadas y evaluadas bajo la supervisión formal de la institución” (CONAET, 2004). Comprende el total de horas obligatorias contempladas en el documento oficial correspondiente al Programa de Prácticas en el que se estipulan 240 horas reguladas que podían ser realizadas en cualquiera de los tres niveles académicos, siempre y cuando el alumno hubiera acreditado las materias básicas correspondientes a la práctica a realizar. El alumno podía realizar las 240 horas hasta en dos empresas, de acuerdo a su interés profesional; por ejemplo, 140 horas en un hotel y 100 horas en una Agencia de Viajes. Podía también realizar prácticas profesionales en Líneas Aéreas y en Agencias Organizadoras de Eventos y Convenciones.

Escenario actual del Programa de Prácticas Profesionales de Turismo en la UACJ como alternativa para garantizar la sustentabilidad turística desde la formación especializada

La reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales (Tabla 7) incorpora 4 tipos o modalidades de prácticas que se adecuan a las tendencias actuales de formación, mediante un proceso escalonado, sistemático, y progresivo de conocimientos, habilidades, y capacidades. Estas son:

1. *Inducción* (anteriormente denominadas de Familiarización): con un total de 42 horas.
2. *Aproximación* (anteriormente denominadas de Observación): con un total de 140 horas.
3. *Simulación*: con un total de 58 horas.
4. *Profesionalización* (anteriormente denominadas de Especialización): con un total de 960 horas.

En tal sentido las Prácticas Profesionales se redimensionan integrando en niveles formativos progresivos las dimensiones cognitivo instrumental, afectivo motivacional, actitudinal (sobre una sólida base de valores) y comportamental, mediante la que es posible reforzar la formación de comportamientos responsables ante cada una de las áreas en que deberán desempeñarse una vez egresados.

Las prácticas de profesionalización pueden ser realizadas preferentemente en los niveles intermedio y avanzado, toda vez que el alumno tenga acreditadas las materias básicas correspondientes a la práctica que va a realizar. El alumno puede realizar las 960 horas en dos de las empresas señaladas, de acuerdo a las competencias que le interesen. Las prácticas de profesionalización se realizan en turnos de 5 horas diarias, 6 días de la semana, completando 480 horas en semestre regular; en temporada de vacaciones el Reglamento de Prácticas autoriza la realización de hasta 8 horas diarias. El alumno puede tener la opción de realizar prácticas profesionales en Líneas Aéreas y en Agencias Organizadoras de Eventos, Congresos y Convenciones, así como servir de Guía de Turistas. Se recomienda que los tutores orienten a los alumnos a través de la tutoría grupal e individual a fin de que los estudiantes realicen las Prácticas Profesionales en aquellas áreas en las que quieran ejercer una vez egresados, procurando así una mayor aproximación de los alumnos a su vocación profesional.

| NIVEL | MATERIAS | PRINCIPIANTE INTERMEDIO | | PRINCIPIANTE INTERMEDIO AVANZADO | | PRINCIPIANTE INTERMEDIO | | INTERMEDIO AVANZADO | |
|---------------------|---|---------------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|--|-------------|
| | | Inducción | | Aproximación | | Simulación | | Profesionalización | |
| | | Actividad | Hrs | Actividad | Hrs | Actividad | Hrs | Actividad | Hrs |
| Principiante | Operación y Gestión de Restaurantes | Visita grupal a un Restaurante | 5 | | | Laboratorio Gastronómico | 10 | | |
| | Operación de Hoteles | Visita grupal a un Hotel | 5 | | | Laboratorio de Computo/Front Desk | 10 | | |
| | Introducción al Estudio del Turismo | Recorrido turístico por la ciudad | 7 | | | | | | |
| | Operación y Gestión de Bares | | | Trabajo de investigación aplicada | 10 | Laboratorio Gastronómico | 10 | | |
| | Gestión Hotelera | | | Trabajo de investigación aplicada | | Laboratorio de Computo/Front Desk | 8 | | |
| | Servicios de Viajes | Visita grupal a una Agencia de Viajes | 5 | | | | | | |
| Intermedio | Prácticas Profesionales en Turismo I | | | | | | | Estancia en Emp. o Inst. de Servicios Turísticos | 480 |
| | Organización de Congresos y Convenciones | | | | | Organización de evento | 10 | | |
| | Costos en Restaurantes y Bares | | | | | Laboratorio Gastronómico | 10 | | |
| | Tourism and Environment | Visita ecoturística | 20 | Trabajo de investigación aplicada | 20 | | | | |
| | Strategic Management for Tourism Business | | | Trabajo de investigación aplicada | 20 | | | | |
| | Prácticas Profesionales en Turismo II | | | | | | | Estancia en Emp. o Inst. de Servicios Turísticos | 480 |
| Avanzado | Seminario de Investigación Turística I | | | Trabajo de investigación aplicada | 30 | | | | |
| | Tourism Planning | | | Trabajo de investigación aplicada | 20 | | | | |
| | Seminario de Investigación Turística II | | | Trabajo de investigación aplicada | 30 | | | | |
| | SUBTOTAL: | | 42 | | 140 | | 58 | | 960 |
| | TOTAL: | | | | | | | TOTAL | 1200 |

Tabla 7: Estructura organizacional del sistema de Prácticas Profesionales del Programa de Turismo de la UACJ.

Experiencias de aprendizaje y compromisos a futuro con la sustentabilidad en respuesta a las recomendaciones de CO-NAET.

Esta nueva reestructuración de las Prácticas Profesionales en la UACJ permitirá en diferentes horizontes temporales futuros:

1. Consolidación de las Prácticas Profesionales como forma de organización del Proceso Docente Educativo, mediante la cual se alcanza una favorable vinculación del alumno con el sector empresarial público y privado, la comunidad y el resto de componentes del sistema de turismo.
2. Estimulación temprana para la integración de los alumnos al quehacer de

las empresas turísticas públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

3. Formación laboral de los practicantes centrada en la dimensión humanista del turismo.
4. Internacionalización de las prácticas profesionales mediante el establecimiento de convenios con otras universidades y empresas nacionales e internacionales.
5. Orientación vocacional, motivación y compromiso con la cultura del servicio.
6. Vinculación de los egresados en ejercicio a la actividad de estudiantes en práctica profesional para fortalecer la formación en ambos sentidos.
7. Perfeccionamiento permanente del vínculo entre las Prácticas Profesionales y el perfil del egresado, propiciando la participación de tutores grupales e individuales, así como profesores encargados de las prácticas, fortaleciendo de esta forma el trabajo coordinado y controlado de la Academia de Turismo.
8. Desarrollo de aprendizajes significativos a través de las Prácticas Profesionales en todos los ámbitos del sistema de turismo.
9. Fortalecimiento del pensamiento de emprendimiento, gestión y escalabilidad de los estudiantes en el ámbito profesional del turismo.
10. Comprometimiento de los estudiantes con las prácticas de responsabilidad ambiental y social de las empresas del sector turístico.
11. Aplicación y perfeccionamiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y propias del vocabulario técnico de la especialidad.
12. Trabajo colaborativo del alumno con las empresas del sector y desarrollo de habilidades empresariales y de gestión territorial del turismo.
13. Implementación de las TICs en la realización y control de las Prácticas Profesionales.
14. Evaluación formativa del desempeño durante el desarrollo de las Prácticas Profesionales.
15. Evaluación de los estudiantes por parte de los empresarios del sector turístico como vía para la retroalimentación de las relaciones Universidad – Empresas Turísticas.
16. Elaboración de informe final del proceso de Prácticas Profesionales con enfoque investigativo, utilizando una bitácora de experiencias en la que se autoevalúan los logros alcanzados y los retos para la nueva etapa de Prácticas Profesionales.

Estrategia utilizada para obtener los resultados propuestos.

En lo relativo a la Formación Práctica el “Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación Práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014” reconoce que en atención a la recomendación del CONAET cuando el Programa Educativo fue evaluado y acreditado en septiembre del 2004, respecto al criterio No. 82, concerniente a “*Establecer un programa formal de prácticas individuales*”, se elaboró el Reglamento de Prácticas profesionales del Programa Educativo, se implementó el Programa de Prácticas Profesionales y el formato de Estructura de Prácticas Profesionales, tomando como marco general el reglamento de prácticas elaborado y facilitado por el Lic. Rafael Gutiérrez Niebla (RGN Consultores).

La *estrategia* utilizada para el perfeccionamiento de las Prácticas Profesionales se fundamentó en la re-conceptualización cualitativa y cuantitativa del modelo educativo, según las exigencias establecidas para el perfil del egresado en el nuevo plan de estudios. Esta se basó en la implementación de los principios de la sistematicidad, operatividad, y evaluación del Programa de Prácticas Profesionales, en función de lo cual se constituyó un Comité Departamental de Prácticas Profesionales.

En una primera etapa, durante el mes de mayo del 2004, la Academia del Programa de Turismo solicitó a los honorables Consejos Técnicos y Académicos, la inclusión de 400 horas de prácticas profesionales para los alumnos que hubieran ingresado al Programa de Turismo a partir de agosto del 2004; dicha solicitud fue aprobada. De acuerdo con las lecciones de aprendizaje alcanzadas luego de más de una década de trabajo se decidió en el año 2014 desarrollar un nuevo proceso colaborativo en la Academia de Turismo, presidido por un comité de gestión para la reestructuración del Programa de Estudio de Turismo como parte del cual se perfeccionó el sistema de Prácticas profesionales, incrementándolas a un total de 1200 horas en correspondencia con las recomendaciones ofrecidas por CONAET.

Para la operatividad de las prácticas se diseñó un formato de “Estructura de Prácticas Profesionales”, desglosado por nivel, materia, actividad y duración. El procedimiento para la programación y operatividad de las prácticas de especialización implementado es el siguiente:

- a) El alumno solicita de manera verbal a la Coordinación del Programa o a los auxiliares administrativos del Programa Educativo la realización de prácticas.

- b) Se le entrega al alumno un formato de solicitud de prácticas para que lo complete.
- c) Se verifica que el alumno cumpla con los pre-requisitos para realizar las prácticas correspondientes.
- d) La Coordinación del Programa realiza la gestión de aceptación del alumno, con el responsable de recursos humanos de la empresa que solicita el alumno; si es aceptado se continúa con el proceso. Si no es aceptado se le busca aceptación en otra empresa.
- e) Se elabora la carta de solicitud de aceptación para la realización de prácticas, en la que se especifica la fecha de inicio, los días y horarios de la prestación de la práctica.
- f) El alumno regresa a la Coordinación del Programa el oficio sellado y firmado por la empresa de aceptación para la práctica profesional.
- g) Al término de la práctica el alumno deberá entregar a la Coordinación un “Formato de Evaluación del alumno” por parte de la empresa.
- h) Al término de la práctica, el alumno deberá entregar a la Coordinación la “Constancia” de cumplimiento de prestación de horas de prácticas profesionales realizadas.
- i) Al término de la prestación de la práctica profesional, el alumno presenta un reporte de investigación aplicada, el cual debe ser realizado con base a la “Guía para la elaboración del Informe Final de Investigación de Prácticas Profesionales” en el cual deberá describir las funciones que realizó en cada una de las áreas de práctica.

La Coordinación del Programa lleva control de la gestión integral de la práctica de especialización, mediante el archivo de los oficios expedidos de solicitudes de realización de prácticas y las constancias de cumplimiento de realización de las mismas. Esto permite conocer el resultado y seguimiento de la Práctica Profesional para su mejor planificación, coordinación, gestión y control sistemático.

Acciones y actividades realizadas para obtener los resultados propuestos.

En consecuencia, con el seguimiento a las recomendaciones de sugerencias de mejora y su relación con el Plan de Trabajo de la Red CONAET se elaboró un formato general para el registro de las recomendaciones y sus correspondientes acciones de mejora. El referido documento en el punto VIII. Vinculación y Formación Práctica, Criterios 83 y 84, recomienda contar con un responsable de la coordinación y seguimiento de las prácticas. Para ello se propusieron como acciones a emprender con el fin de atender la recomendación las siguientes:

1. Nombramiento de 2 Profesores de Tiempo Completo /PTC/ del Programa de Turismo como responsables de la Coordinación de las Prácticas Profesionales en sus 4 modalidades.
2. Reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales de Especialización, para determinar su operatividad, evaluación y sistematización.
3. Aprobación de la reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales de Profesionalización en sesión ordinaria de la Academia de Turismo.
4. Incremento de la cantidad de horas de prácticas profesionales de 400 a 1,200 para atender la recomendación de CONAET.
5. Entrega al Consejo Técnico de la Propuesta de actualización del Programa de Prácticas Profesionales y de solicitud para el aumento de realización de horas en el componente práctico formativo.
6. Actualización del formato PRI-ICSA 399 “Procedimiento para realizar el trámite de prácticas profesionales del Programa de Turismo”. En el curso de verano de 2012, así como en el semestre agosto - diciembre del mismo año, se establece la materia optativa de Seminario de Actualización en Turismo, la cual tiene como objetivo facilitarle al alumno su ingreso a las prácticas profesionales a través de la colocación y acompañamiento de los mismos a los principales hoteles de la ciudad; lugar en que los alumnos pueden realizar una estancia que les permite lograr 240 horas de práctica de especialización.

Para ello se identificaron como recursos requeridos 2 PTC responsables del Programa de Prácticas profesionales y 2 supervisores. A su vez, se proyectó el control mediante los documentos siguientes:

- Nombramiento de los dos integrantes del Comité de Prácticas profesionales.
- Propuesta de reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales para su inicio en 2014.
- Oficio del Consejo Académico de Aprobación de reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales.
- Formato PRI-ICSA 399.

Con el fin de dar cumplimiento a la implementación del Programa de Prácticas de Especialización se realizaron las acciones relacionadas en la tabla 8.

| Acciones | Apoyo de otras áreas externas y de la institución |
|--|---|
| 1. Diseño del Formato de “Estructura de Prácticas Profesionales”, (desglosado por nivel, materia, actividad y duración). | Jefatura del Departamento. |
| 2. Elaboración del Reglamento de Prácticas Profesionales para alumnos de Turismo. Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la UACJ. | CONAET. Departamento Jurídico de la UACJ (2008). |
| 3. Procedimiento para realizar el trámite de Prácticas Profesionales del Programa de Turismo. | Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional. Jefatura de Organización del Sistema de Gestión de la Calidad. |
| 4. Gestión para la formalización de convenios de colaboración con empresas. | Dirección General de Intercambio y Vinculación. Subdirección de Vinculación. |
| 5. Elaboración y firma de Convenios de Colaboración UACJ-Empresas. | Departamento Jurídico. |
| 6. Cartas de solicitud y aceptación de alumnos para realizar prácticas. | Coordinación del Programa de Turismo. |

Tabla 8 Acciones para la Implementación de las Prácticas de especialización. Agosto de 2004.

Fuente: Autoestudio para la evaluación con fines de acreditación de programas educativos en el área turística, Área VIII Vinculación y Formación práctica, Sub-área de Formación Práctica, presentado en 2014”

El nuevo Programa de Prácticas Profesionales (2014) incorpora instrumentos de planificación, organización, coordinación, control al sistema de Prácticas Profesionales como el Reporte de Control de Visitas a Prácticas Profesionales. En términos generales, y en correspondencia con la caracterización realizada, las principales acciones y actividades realizadas para obtener los resultados propuestos corresponden a:

1. Perfeccionamiento de la instrumentación, formalización e incremento en horas y sistematización de las Prácticas Profesionales obligatorias en el Programa de Turismo de la UACJ, tomando en consideración su operatividad y evaluación continua.
2. Instrumentación de las prácticas profesionales en conveniencia con las necesidades identificadas en el perfil de egreso.
3. Re-programación de las estructuras, procesos, instrumentos, estrategias para el desarrollo de las Prácticas Profesionales.
4. Gestión integral de la institución en la Formación Práctica.
5. Participación de los docentes en la gestión integral de la Formación Práctica de Profesionales.
6. Elaboración de Reportes de Investigación aplicada a la Práctica de Profesionalización de los estudiantes.
7. Creación de bolsas de prácticas para facilitar el acceso de los estudiantes a las mismas. En esta última se incluyen estudios de oportunidades para vincular los estudiantes de prácticas con otros destinos nacionales e internacionales.

Propuesta de inserción de los aspectos señalados en el punto IV dentro del Plan de Trabajo de la Red de CONAET.

Con base al *Plan de Trabajo de la RED CONAET*, en el Objetivo No. 5 se hace referencia a la vinculación con el sector privado, a través de las prácticas profesionales [<http://www.redconaet.net/plan-2014/>]. En este orden se realiza una adecuación y derivación para la materialización del objetivo general y las estrategias propuestas a través del Programa de Turismo de la UACJ. Este constituye una primera aproximación para impulsar el trabajo coordinado entre CONAET y la UACJ. De tal forma, será posible alcanzar una mejor integración de los estudiantes del Programa Educativo de Turismo de la UACJ a las diferentes empresas del sector, aperturando nuevos ámbitos de integración tales como centros nocturnos, casinos, entre otros.

La adecuación se presenta seguidamente en función del objetivo formulado y las acciones estratégicas acordadas por CONAET en lo relativo al objetivo 5.

PLAN DE TRABAJO DE CONAET

PROGRAMA DE TURISMO UACJ

Objetivo 5

Motivar la vinculación con el sector privado y entre los Programas Educativos acreditados o re-acreditados por CONAET.

Motivar las asociaciones de empresarios turísticos hoteleros, restauranteros, organizadores de viajes y eventos, entre otros, para fortalecer el vínculo universidad-empresa, identificando las ventajas competitivas para ambos grupos de instituciones en Ciudad Juárez.

Estrategias

5.1 Promover convenios interinstitucionales para estancias académicas y de investigación generando productos conjuntos con la Red CONAET.

Gestionar la elaboración y firma de convenios interinstitucionales con apoyo de la dirección de la UACJ para la realización de estancias académicas en México y el extranjero aprovechando las oportunidades que ofrece la colaboración dentro de la Red CONAET.

5.2 Difundir en el entorno profesional turístico y gastronómico los beneficios de *otorgar prácticas exclusivamente o preferentemente a alumnos de la Red CONAET.*

Divulgar desde el Programa de Turismo de la UACJ los beneficios de recibir plazas para practicantes del programa favorecido por la condición de ser miembro activo de la Red de CONAET.

Propuesta de internacionalización vía la Alianza UXMEL ALLIANCE International de Acreditación Educativa en Turismo, Hospitalidad, y Gastronomía.

El Programa de Licenciatura en Turismo de la UACJ, mediante su Programa de Prácticas Profesionales no se contrapone a esta Alianza ya que, por el contrario, apoya su creación y fomento, toda vez que permitiría a los alumnos del Programa Educativo realizar prácticas internacionales con los países que integran a la ALIANZA. De esta forma se completaría una experiencia formativa práctica muy valiosa basado en la integración de los estudiantes a diferentes ámbitos de la gestión turística en los que de forma vivencial y participativa ampliaría su visión sobre el sector y conocimiento para promoverlo.

La internacionalización del Programa Educativo como vía para la mejora continua de la formación de profesionales es una aspiración básica del Programa de Prácticas Profesionales en la UACJ, por tal motivo seguidamente se relacionan los principios de la Alianza y algunas iniciativas para fortalecer la misma desde el Programa de Turismo de la UACJ.

**Principales fines de la
ALIANZA-UXMAL-ALLIANCE
para los PE con acreditación
vigente por alguno de las
agencias de calidad pertenecientes
a la Alianza**

1. Movilidad internacional de estudiantes.

2. Movilidad internacional de maestros.

3. Movilidad internacional de investigadores.

**Ejemplos iniciativas a proyectar
desde el PE de Turismo de la UACJ**

Información a estudiantes mediante la Sociedad Estudiantil de Turismo sobre oportunidades de intercambio para la realización de Prácticas Profesionales, divulgación de experiencias vividas, desarrollo de concursos de conocimientos para la premiación a estudiantes destacados con actividades de intercambio de Prácticas Profesionales atractivas.

Estudio y promoción mediante la web de nuevas oportunidades para las estancias docente-académicas y en empresas turísticas de profesionales de otras instituciones pertenecientes a la Alianza y viceversa, según disponibilidad de recursos.

Producción e intercambio de materiales para el aprendizaje entre maestros del Programa de Turismo de la UACJ y otros maestros e instituciones pertenecientes a la Alianza.

Estudio de intereses mediado por la Academia de Turismo para promover estancias sabáticas, veranos de investigación, e investigación compartida o paralela con otras instituciones pertenecientes a la Alianza. Propuesta de temas, áreas de conocimientos, y posibles ofertas para recibir profesionales de otras instituciones.

4. Realizar un estudio para el mutuo reconocimiento de las acreditaciones de cada uno de los miembros de la Alianza.

5. Invitar a Pares Evaluadores de los otros miembros para participar en los procesos de acreditación.

6. Crear una base de datos del estado del arte de la calidad de la educación superior en turismo, hospitalidad y gastronomía, a nivel mundial.

7. Elaborar un plan estratégico que contemple el mutuo reconocimiento de títulos, doble titulación, entre otros.

Ofrecer la experiencia de los procesos de acreditación recibidos en la UACJ mediante diferentes soportes de comunicación con el fin de dar a conocer los beneficios de la acreditación recibida por CONAET.

Ofrecer profesionales del Programa Educativo de Turismo de la UACJ -con los requisitos correspondientes- como pares evaluadores con capacidad de participar en las acreditaciones y otras actividades de la Alianza.

Información y formación académica para la participación en la conformación de la base de datos de educación turística mundial a partir de los resultados alcanzados por académicos investigadores de la UACJ, la experiencia acumulada y la disposición para el intercambio de información y buenas prácticas.

Contribución desde el Programa de Turismo a la elaboración del Plan Estratégico (diagnóstico y proyección estratégica bajo demanda) favoreciendo el análisis de oportunidades para los procesos de titulación y doble titulación entre instituciones de la Alianza.

En correspondencia con la publicación realizada recientemente por ALIANZA-UXMAL-ALLIANCE (Alianza Internacional de Mutuo Reconocimiento de Acreditación Académica en Turismo, Hospitalidad y Gastronomía) [disponible en <https://www.facebook.com/Conaet/posts/326294290852176>] será posible aprovechar las oportunidades de movilidad internacional de estudiantes, académicos, docentes e investigadores de las carreras acreditadas y re-acreditadas vigentes y pertenecientes a la RED CONAET, en Turismo, Hospitalidad y Gastronomía. Esto facilitará las ventajas para fortalecer el componente Práctico Profesional de los estudiantes por lo que se propone:

- Divulgar la convocatoria publicada en las redes sociales, lo cual puede realizarse en el caso del Programa de Turismo de la UACJ mediante la Sociedad Estudiantil de Turismo (SET) y a través de Turismo UACJ en Facebook. Esto abrirá oportunidades de intercambio de prácticas profesionales con otros países de Las Américas, Asia, Europa y Oceanía, de acuerdo con la propia convocatoria lanzada por @CONAET desde 2013. Esta idea quedó ratificada durante el Congreso Nacional e Internacional de Educación Turística y Gastronómica CONAET en la que se acordó que “Uno de los objetivos de dicho congreso fue la convocatoria a organismos acreditadores de la educación turística a nivel mundial de acuerdo a los lineamientos de la UNESCO para formar la ALIANZA-UXMAL-ALLIACE (“Alianza Internacional de mutuo reconocimiento de la Acreditación de la Educación Turística, de la Hospitalidad y Gastronómica”). [<http://web.uas.mx/negocios/Admon-TuryGastro/noticeturygas.asp?nota=968>].

5 CONSIDERACIONES FINALES

El proceso de Reestructuración del Programa de Prácticas Profesionales de Profesionalización ha permitido la sistematización y optimización de su operatividad y evaluación continua con la participación del comité departamental de prácticas profesionales, lo cual se ha revertido en el fortalecimiento del vínculo correlacional teoría-práctica de forma favorable, así como el desarrollo de competencias y habilidades profesionales coherentes con las aspiraciones indicadas en el perfil del profesional egresado del Programa de Turismo de la UACJ. Esto ha permitido fortalecer la educación turística y gastronómica que deberá caracterizar a los egresados de este programa educativo.

La propuesta de inserción de los aspectos señalados en el punto IV del Plan de Trabajo de la Red de CONAET, referida a la vinculación con el sector privado a través de las prácticas profesionales, y la propuesta de internacionalización vía Rev.Cad.Comun, Santa Maria, v.21, n.1, art 1, p.37 de 41, jan/abr.2017

la Alianza UXMEL ALLIANCE International de Acreditación Educativa en Turismo, Hospitalidad y Gastronomía constituyen importantes herramientas para la instrumentación, formalización, y sistematización de las prácticas obligatorias en los IES, lo cual se ha estado evidenciando durante las diferentes etapas de los procesos de realización de las Prácticas Profesionales de los estudiantes del Programa de Turismo de la UACJ.

REFERENCIAS

Acosta Ochoa, A. 2014. **Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar lo efectos.** Revista de la Educación Superior Vol. XLIII (4); No.172, octubre-diciembre del 2014: 151-157.

Carvajal, L. 2013. **La práctica y el conocimiento científico.** Disponible en <http://www.lizardo-carvajal.com/la-practica-y-el-conocimiento-cientifico/> [recuperado el 20 de octubre de 2015]

Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. /CONAET/. 2016. Inicio. Disponible en <http://www.conaet.net/> [recuperado el 23 de marzo de 2016].

Instituto Politécnico Nacional /IPN/. 2016. **Prácticas Profesionales. Secretaría de Educación Pública.** México. Disponible en <http://www.upiicsa.ipn.mx/Egresados/Paginas/Practicas.aspx> [recuperado el 22 de marzo de 2016].

Novo, Ignacio. 2010. **Frases para cambiar.** Disponible en <http://www.frasesparacambiarvidas.com/2010/07/319-el-exito-no-se-logra-solo-con.html> [recuperado 10 de febrero de 2016].

Sancho, Amparo. 1993. **Calidad y Educación: Un Reto para el Sector Turístico. Estudios Turísticos**, N.º 119-120. pp. 23-28. Disponible en <http://estadisticas.tourspain.es/img-iet/revistas/ret-119-120-pag23-28-70856.pdf> [recuperado el 15 de octubre de 2015].

Traverso Nodari, Luciana Davi; Fabiula Vanzo; Nelson Santos Machado; Daniel Poletto Tesser; Augusto Fischer; José Elmar Feger. 2010. **Aprendizaje a través de la experiencia y la formación de los gerentes de Agencias de eventos. Un estudio de caso en los municipios de Herval D'Oeste y Joaçaba – SC – Brasil.** Estudios y Perspectivas en Turismo Volumen 19 (2010) pp. 359 -381.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo /UAEH/. 2016. *Prácticas Profesionales.* Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Departamento de Prácticas Profesionales. Disponible en http://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_vin/dir_sspract/practicas/dep_practpro.htm [recuperado el 23 de marzo de 2016].

Manuel Ramón González Herrera

Doctor en Ciencias Geográficas, especialidad en Turismo. Máster en Gestión Turística. Máster en Gestión de Destinos Turísticos. Diplomado en Administración y Gestión Hotelera. Certificación en Gestión de Planes y Modelos de Negocios. Experto Universitario en Sistemas de Información Geográfica. Profesor e Investigador de Tiempo Completo, Programa de Turismo. Departamento de Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Líder del Cuerpo Académico de Gestión Sustentable del Turismo. Coordinador de la Academia de Turismo.

E-mail: manuel.gonzalez@uacj.mx

Laura Estela Anguiano Herrera

Maestría en Administración. Profesor e Investigador de Tiempo Completo, Programa de Turismo, Departamento de Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas. Certificada en Administración por la Asociación Nacional de Facultades de Contaduría y Administración (ANFECA). Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo, A.C. (AMESTUR), con el cargo de Director Regional en la zona Norte.

E-mail: languian@uacj.mx

Julián Álvarez Hernández

Doctor en Ciencias de la Administración. Maestría en Administración de Empresas. Profesor e Investigador de Tiempo Completo, Programa de Turismo. Departamento de Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Coordinador de la Licenciatura en Turismo.

E-mail: jualvare@uacj.mx

Ana Carolina Medina García

Licenciada en Turismo. Profesora del Programa de Turismo, Departamento de Ciencias Administrativas. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Coordinadora de Prácticas Profesionales en Turismo.

E-mail: anmedina@uacj.mx

RECEBIDO EM: 06/02/2017

ACEITO EM: 04/03/2017